

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INVESTIGACIÓN DE MÁLAGA EN BIOMEDICINA Y SALUD PARA LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE MÁLAGA Y PLATAFORMA EN NANOMEDICINA (IBIMA: PLATAFORMA BIONAND), ANUALIDAD 2023

El “Instituto de Investigación Biomédica de Málaga y Plataforma en Nanomedicina. IBIMA: Plataforma BIONAND” (en adelante «IBIMA: Plataforma BIONAND»), es un Instituto de Investigación Sanitaria participado por la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades (actual Consejería de Universidad, Investigación e Innovación), la Consejería de Salud y Familias (actual Consejería de Salud y Consumo), el Servicio Andaluz de Salud, la Universidad de Málaga, la Fundación Pública Andaluza para la Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud (en adelante FIMABIS) y la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud.

«IBIMA: Plataforma BIONAND» está constituido en el seno de FIMABIS, correspondiendo su representación y gestión a ésta. Se configura como un espacio multidisciplinar con la participación de los Hospitales Universitarios Regional de Málaga y Virgen de la Victoria que forman su núcleo básico, si bien abierto al conjunto de centros sanitarios públicos de la provincia de Málaga, tanto de atención primaria como hospitalaria, en el que se desarrollen e integren armónicamente junto con la Universidad de Málaga, la investigación, básica, clínica y de salud pública, potenciando la investigación traslacional y la investigación en Nanomedicina.


La misión de «IBIMA: Plataforma BIONAND» es desarrollar y potenciar un espacio científico multidisciplinar para la I+D+i de excelencia, en el ámbito de la Biomedicina y la Nanomedicina, orientada a la transferencia industrial, y a la traslación a la práctica clínica en Málaga, con el objetivo de desarrollar una investigación de excelencia en áreas que puedan tener repercusiones importantes en el ámbito de la salud humana, contribuyendo al desarrollo de las líneas prioritarias de I+D+i de la Consejería de Salud y Consumo y de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

«IBIMA: Plataforma BIONAND» forma parte del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Investigación (SECTI), como agente de ejecución y de agente inscrito del Sistema Andaluz del Conocimiento. Las actividades científicas y, en general, su funcionamiento, se desarrollarán en régimen de cooperación y de actuación conjunta entre las partes que celebren su convenio de desarrollo, mediante la puesta en común de medios.

Para seguir avanzando en dichas líneas «IBIMA: Plataforma BIONAND» necesita dotarse de recursos básicos necesarios. Para ello, en el presupuesto de gastos de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación para 2023 aparecen créditos a favor de la mencionada entidad, que le permiten seguir ejerciendo un papel clave en el sistema andaluz del conocimiento y la innovación.

Calle Johannes Kepler, 1, Isla de la Cartuja. 41092-
Sevilla
Tlf: 955 041 111
<https://juntadeandalucia.es/organismos/universidadinvestigacioneinnovacion.html>



	PABLO FABIO CORTES ACHEDAD	01/02/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJA4wTARUWK49RMPJV6LSM5VM5LC	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

La Ley 1/2022, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023 consigna en los créditos de la Secretaría General de Investigación e Innovación de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, en la partida presupuestaria 1500010000 G/54A/44406/00 01, una subvención nominativa a FIMABIS para funcionamiento de «IBIMA: Plataforma BIONAND», por importe de 600.000,00 euros.

Según el artículo 35 del Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, el procedimiento para la concesión de las subvenciones nominativas se iniciará de oficio por el órgano gestor del crédito presupuestario al que se imputa la subvención.

A fin de dar cumplimiento al precepto anterior y de tramitar la mencionada subvención nominativa a FIMABIS prevista en el presupuesto de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación del año 2023, esta Secretaría General, en uso de las competencias legal y reglamentariamente atribuidas,

ACUERDA

PRIMERO.- Iniciar el expediente para la tramitación de una subvención nominativa, por importe de 600.000,00 euros (seiscientos mil euros), a favor de la entidad Fundación Pública Andaluza para la Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud (FIMABIS), prevista en la Ley 1/2022, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023, destinada a financiar los gastos de funcionamiento del Instituto de Investigación Biomédica de Málaga y Plataforma en Nanomedicina. IBIMA: Plataforma BIONAND.

SEGUNDO.- Autorizar a la Dirección General de Planificación de la Investigación para la tramitación del correspondiente procedimiento administrativo para la concesión de dicha subvención nominativa.

EL CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
(P.D. Orden de 16 de febrero de 2021, BOJA, núm. 36, de 23 de febrero)
EL SECRETARIO GENERAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Calle Johannes Kepler, 1, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Tlf: 955 041 111
<https://juntadeandalucia.es/organismos/universidadinvestigacioneinnovacion.html>



	PABLO FABIO CORTES ACHEDAD	01/02/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJA4wTARUwK49RMPJV6LSM5VM5LC	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
